



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

INFORME DE AUDITORÍA

FONDO NACIONAL DEL CAFÉ (FoNC)

**ADMINISTRADO POR LA FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE
COLOMBIA (FEDECAFÉ)**

(VIGENCIA FISCAL 2014)

00752
CGR - CDSA No.

ENERO DE 2016

FONDO NACIONAL DEL CAFÉ (FoNC)

**ADMINISTRADO POR LA FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE
COLOMBIA (FEDECAFÉ)**

(VIGENCIA FISCAL 2014)

Contralor General de la República:	Edgardo José Maya Villazón
Vicecontralora General:	Gloria Amparo Alonso Másmela
Contralor Delegado para el Sector Agropecuario:	Andrés Bernal Morales
Directora de Vigilancia Fiscal:	Sonia Alexandra Gaviria Santacruz
Directora de Estudios Sectoriales:	Adriana Lucía González Díaz
Supervisor de Auditoría:	Gladys Stella Romero Pérez
Responsable de Auditoría:	Francisco José Orduz Avella
Equipo Auditor:	Balmes Enrique Fonseca León Irma Yaneth Mojica Perico Juan Carlos Medrano Sanabria Marleny Callejas Ávila Luz Marina Zona Rodríguez German Moisés Malaver Canaria Jairo Armando Domínguez Clavijo Javier Rodríguez Corredor (DES)

TABLA DE CONTENIDO

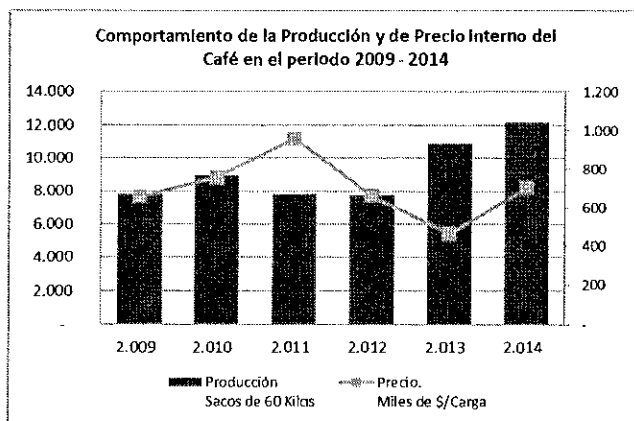
	Página
1. HECHOS RELEVANTES EN EL PERÍODO AUDITADO	4
2. DICTAMEN INTEGRAL	8
2.1 EVALUACION DE GESTIÓN Y RESULTADOS	9
2.1.1 Gestión	10
2.1.2 Resultados	11
2.1.3 Legalidad	12
2.1.4 Gestión Contable	12
2.1.5 Evaluación del Control Interno.	13
2.2 RELACIÓN DE HALLAZGOS	14
2.3 PLAN DE MEJORAMIENTO	14
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	16
3.1 EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN Y RESULTADOS	16
3.1.1. Gestión	16
3.2 GESTION CONTABLE Y PRESUPUESTAL	25
3.2.1. Gestión Presupuestal	25
3.2.2 Examen Estados Contables	31
3.3 GESTIÓN CONTRACTUAL	32
3.4 SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO	33
3.5 ATENCIÓN DERECHO DE PETICIÓN 2015-86247-82111-IS	34
4. ANEXOS	37

1. HECHOS RELEVANTES EN EL PERIODO AUDITADO

El cultivo de café, continua siendo la actividad más importante de la economía agrícola, por lo que representa en la generación de empleo y su participación de las exportaciones; el año 2014 fue un punto de quiebre en la recuperación del desempeño del sector, la producción continuó aumentando y la rehabilitación de los precios internacionales, necesariamente incidieron en aumento de los ingresos de los productores.

La producción de café en el año 2014 mantuvo el comportamiento de crecimiento, con un aumento del 12% respecto del año anterior y 57% en relación con el año 2012, al pasar de 7,74 millones a 12,14 millones de sacos. De mantenerse este comportamiento en el año 2015, la producción superaría los 13 millones sacos.

Después de dos años de precios a la baja, periodo en el que se redujo el 51% al pasar de \$ 955 mil por carga en el año 2011 a \$466 mil en el año 2012, situación que llevó al sector a una de sus peores crisis, obligando al gobierno nacional a la implementación del programa de Protección del Ingreso Cafetero - PIC, el cual se inició a finales de 2012, y se desmontó en el 2014, ante el comportamiento favorable de los precios internacionales, que permitió recuperación del precio interno, superando el techo de los \$700 mil por carga establecido por el programa.



El Programa PIC¹, recibió del Presupuesto General de la Nación, recursos por valor de un billón cuatrocientos mil millones de pesos, equivalentes al 17% de los recursos de inversión del sector en el periodo 2010 – 2014; distribuidos, \$78,8 mil millones en el año 2012, \$1,03 billones en el año 2013 y \$291,6 mil millones en el año 2014. Durante 2013, se beneficiaron 372.881 cafeteros y 299.240 en 2014, lo que representó una disminución del 20%, lo cual obedeció a la recuperación del

¹ La ayuda dependía del precio diario fijado por la federación, de acuerdo con la normatividad expedida por el MADR, si el precio interno en el mercado se sitúa por debajo de \$700 mil pesos la carga; el Gobierno Nacional cubre la diferencia, y si ese valor disminuye por debajo de \$400 mil la carga; la remuneración del gobierno al caficultor se incrementa en \$20 mil pesos más.

precio del café en el mercado internacional y a la devaluación de la divisa en los últimos meses, permitiendo que en cerca de 100 días del año 2014 no se pagara el incentivo.

El 6 y 7 de septiembre de 2014² se realizaron las elecciones cafeteras en 17 departamentos y 568 municipios. Se contó con una participación del 67,3% de los cafeteros cedulados, que permitieron la elección de los 15 Comités Departamentales y 370 Comités Municipales para un total de 4.620 representantes electos, a partir de la postulación de 15.840 candidatos.

Como resultado de las elecciones se renovó el 49% de los Comités Departamentales y el 46% de los municipales, situación que se constituye en un factor fundamental de la representatividad de la Federación Nacional de Cafeteros de los productores de café. Esta renovación no solo implica un cambio en la dirigencia local de la institucionalidad cafetera, sino que también debe ser un elemento imprescindible en las transformaciones que requieren la institucionalidad y las políticas cafeteras.

La crisis del sector de los años 2012 y 2013, motivada por la caída de los precios del grano, condujo al Gobierno Nacional a evaluar las condiciones reales del sector, así como, de las instituciones cafeteras, para lo cual desarrollo una consultoría denominada "la Misión de Estudios para la Competitividad de la Caficultura en Colombia", como un primer paso en la formulación de las nuevas políticas cafeteras. Los temas centrales considerados por la Misión, conciernen a funciones propias de las institucionalidad cafeteras, como: i. La intermediación del Fondo Nacional del café en la comercialización y exportación del café; ii. La regulación de las exportaciones y el control de mercado interno; iii. La provisión de los bienes públicos, vinculados con la investigación, el sistema de información cafetera y el servicio de extensión; iv. El modelo de la caficultura colombiana y, v. La evolución del esquema institucional del sector.

Las propuestas de la Misión de Estudios del Café, plantea cambios sustanciales a la formulación e implementación de las políticas cafeteras en el contexto de la Economía Global y del Libre Mercado, en aspectos como la responsabilidad del Estado, la función del Gremio en la regulación de mercado y las exportaciones y la labor del Fondo Nacional del café; ante las cuales se presentan diversas conjeturas por parte de los diferentes actores que participan de la cadena, así como, de la comunidad académica y de expertos en los temas cafeteros.

² Tomado del Acta No. 6 de Comité Nacional de Cafeteros del 19 de Septiembre de 2014.

Por lo anterior, es responsabilidad del Estado en Cabeza de los Ministerios de Agricultura y Desarrollo Rural y Hacienda y Crédito Público, forjar los espacios de discusión de los diferentes componentes de la política cafetera, que le permita a todos los actores participar de la determinación de los cambios que se requieren, teniendo como visión el incremento la competitividad de café y necesariamente el mejoramiento de las condiciones de vida de los productores, tanto en las regiones tradicionalmente cafeteras, como en las nuevas regiones, producto de la dinámica del cultivo.

Los cambios a la política cafetera, que surjan del debate de los planteamientos de la Misión de Estudios del café, deben considerar las dinámicas de la caficultura, relacionadas con la población cafetera, los sistemas de producción de café, el proceso de comercialización y los costos de transición, buscando siempre garantizar el mercado para la producción, con los mayores ingresos a los productores.

Independientemente del escenario que surja en la Política Cafetera, el Estado debe asumir su plena responsabilidad con el sector cafetero, en los temas de educación, salud, infraestructura, servicios públicos y generación de ingresos, dejando de ser un actor pasivo que, solo se manifiesta en los momentos de crisis.

A partir de lo expresado por la Misión de estudios de Café, en cuanto a Fondo Nacional del Café, si bien hace parte de las grandes propuestas de reforma a la institucionalidad del sector, esta organización manifiesta que se debe conservar, siempre y **cuando se optimicen los costos de administración y se limiten sus funciones a la provisión de bienes públicos**, es decir se debe continuar con la investigación, el servicio de extensión y la promoción, donde la experiencia de los Comités Departamentales y Municipales se constituye en un elemento fundamental en el desarrollo de la caficultura por regiones, restándole manejo al nivel central.

No obstante lo anterior, el tema que toma mayor relevancia es la Garantía de Compra, que en sí, hoy es el Objeto Misional del Fondo, por cuanto la Misión de Estudios del Café es enfática en la no utilización de los recursos del Fondo en la actividad de comercialización, al considerar que no es una práctica transparente a luz del libre mercado.

Respecto a los aspectos anteriores, es importante que se resuelvan a partir del análisis y la discusión, con la participación de los distintos actores, concretando soluciones que beneficien de la mejor manera a los productores, en particular a los pequeños, que son la mayoría, y en quienes recae la mayor susceptibilidad de los cambios que se establezcan alrededor de mercadeo del producto.



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

De otra parte, la Federación Nacional de Cafeteros del presupuesto anual del FoNC, para el año 2014, además de la contraprestación por administración del FoNC (Cláusula 9. Contrato de Administración), apropió recursos para las contraprestaciones que en total suman \$204.176.2 millones (incluida la del Contrato de Administración).

Respecto de las inversiones del FoNC, es de anotar que en el año 2014, se tomó la decisión de vender la empresa Eco Seguros de Vida S.A., creada en el año 2007, por la escisión de la Compañía Agrícola de Seguros S.A., también del FoNC.

2. DICTAMEN INTEGRAL

Doctor

ROBERTO VELEZ VALLEJO

Gerente General

Federación Nacional de Cafeteros (FNC) – Fondo Nacional del Café (FoNC)

Bogotá D.C.

La Contraloría General de la República, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría (PVCF 2015) a la Federación Nacional de Cafeteros - Fondo Nacional del Café, a través de la evaluación de los principios de la Gestión Fiscal: economía, eficiencia, eficacia, con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en las áreas, actividades o procesos examinados, el examen del Balance General al 31 de diciembre de 2014 y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social por el año terminado en esa fecha. Dichos Estados Financieros fueron examinados y comparados con los del año anterior, los cuales fueron auditados por la Contraloría General de la República.

La auditoría incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables. Asimismo, evaluó el Sistema de Control Interno.

La responsabilidad de la Contraloría General de la República consiste en producir un informe, con fundamento en la evaluación de la Gestión y Resultados (Control de Gestión, de Resultados, Financiero, Legalidad y Control Interno), obtenidos por la administración de la entidad en las áreas y/o procesos auditados.

El representante legal de la entidad Federación Nacional de Cafeteros - FoNC, rindió la Cuenta por la vigencia fiscal 2014, dentro de los plazos previstos en la Resolución Orgánica No. 07350 de noviembre 29 de 2013, de la CGR.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas (NAGC), compatibles con las normas internacionales de auditoría (NIA's), y con políticas y procedimientos prescritos por la Contraloría General de la República. La auditoría incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que soporta las cifras, las revelaciones en los Estados Financieros, los documentos que soportan la Gestión y los Resultados de la entidad y el

cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del Sistema de Control Interno.

Los procedimientos de auditoría seleccionados dependen del criterio profesional del auditor, incluyendo su evaluación de los riesgos de errores significativos en los Estados Financieros y de la Gestión y Resultados de la Entidad. En la evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno de la Entidad como relevante para todos sus propósitos, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye, evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables significativas hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Consideramos que la auditoría proporciona una base razonable para expresar nuestro concepto y la opinión.

Los hallazgos se dieron a conocer oportunamente a la Federación Nacional de Cafeteros (FNC) – Fondo Nacional el Café (FoNC), dentro del desarrollo de la auditoría; las respuestas de la administración fueron analizadas.

2.1 EVALUACION DE GESTIÓN Y RESULTADOS

La evaluación de la Gestión y Resultados se fundamenta en los sistemas de control de: Gestión, Resultados, Legalidad, Financiero y Control Interno, los cuales fueron verificados y calificados por el equipo auditor, conforme las variables definidas en la Guía de Auditoría. La calificación por los distintos componentes se detalla en la siguiente matriz:

La matriz indica que la Gestión y Resultados de la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia (FNC) - Fondo Nacional del Café, fue **Favorable**, con una calificación total de **87,687**, la cual se fundamenta en las conclusiones respecto a los componentes evaluados y calificados, así:

2.1.1 Gestión

Tabla 1. Componente de Gestión

	Variables a Evaluar	Ponderación %	Calificación	Subtotal	Calif. Componente %
COMPONENTE: Control de Gestión 20%					
PRINCIPIOS: Eficiencia, Eficacia					
OBJETIVO DE EVALUACIÓN: Determinar la eficiencia y la eficacia mediante la evaluación de sus procesos administrativos, la utilización de indicadores de rentabilidad pública y desempeño y la identificación de la distribución del excedente que éstas producen, así como de los beneficiarios de su actividad.					
Procesos Administrativos	Dirección, planeación, organización, control (seguimiento y monitoreo) y ejecución.	15%	78,9	11,83	20%
Indicadores	Formulación; Oportunidad; Confiabilidad de la información o datos de las variables que los conforman; Calidad; Utilidad; Relevancia y; Pertinencia de los resultados.	25%	80,0	20,00	
Gestión Presupuestal y Contractual	Manejo de recursos públicos (planeación, asignación, ejecución y evaluación) y Adquisición de Bienes y Servicios	35%	72,9	25,51	
Prestación del Bien o Servicio	Capacidad para atender la demanda de los bienes o servicios ofrecidos; para satisfacer adecuadamente a los beneficiarios y usuarios, en condiciones de cantidad, calidad, oportunidad, costo, cobertura y beneficios	25%	82,0	20,50	
CALIFICACIÓN COMPONENTE CONTROL DE GESTIÓN:		100%			15,57

En este componente, la FNC-FoNC, obtuvo una calificación de **77,84**, debido a que existen algunas deficiencias en el manejo de recursos públicos del Fondo Nacional del Café, en el tema de los costos por administración de la transferencia cafetera y desatención a los avales aprobados para Línea de Financiamiento en el sentido de que se asignan mayores recursos por Línea de Financiamiento respecto de los aprobados, como se comprobó en la visita de campo al Departamento de Nariño.

En cuanto a los resultados de los indicadores financieros, base para la toma de decisiones, el nivel de endeudamiento supera el Activo Corriente, con los vencimientos a menos de un año de las obligaciones financieras, correspondiente a endeudamiento en dólares, actualizándose de acuerdo con las fluctuaciones de la Tasa Representativa de Mercado (TRM) y cuentas por pagar. Es preciso señalar que con el pasivo corriente que tiene la Entidad, como lo es Operaciones de Financiamiento a corto plazo, sin tener en cuenta la venta de sus inventarios, el FoNC, cuenta con \$0,43 de sus Activos Corrientes para cubrirlos.

Llama la atención que del presupuesto anual del FoNC, para el año 2014, además de la contraprestación por administración del FoNC (Clausula 9. Contrato de Administración), existen otras contraprestaciones que en total suman \$204.176.2 millones (Incluida la del Contrato de Administración), discriminados así:

Contraprestaciones	Valor en millones \$
Contraprestación por Administración FoNC	72.185,5
Programa de Asistencia al Caficultor PAC	66.520,0
Gestión de Proyectos de Inversión Regional	26.056,7
Contraprestación Administración BUENCAFÉ	25.391,6
Cenicafé	14.022,4
Total Contraprestaciones Por Administración	204.176,2

2.1.2 Resultados

La FNC-FoNC, obtuvo una calificación promedio de 81,50 originada en los procesos misionales analizados, “Fortalecer la Garantía de Compra y Defender la Maximización del Ingreso del Producto y Propiciar el mejoramiento de condiciones de vida del caficultor”.

Tabla 2. Componente de Resultados

	Variables a Evaluar	Ponderación %	Calificación	Subtotal	Calif. Componente %
COMPONENTE: Control de Resultados 30%					
PRINCIPIOS: Eficacia, Efectividad, Economía, Eficiencia, Valoración de Costos Ambientales y Equidad					
OBJETIVO DE EVALUACIÓN: Establecer en qué medida los sujetos de la vigilancia logran y cumplen los planes, programas y proyectos adoptados por la administración en un periodo determinado.					
Objetivos misionales	Grado de cumplimiento en términos de Cantidad, Calidad, Oportunidad y Coherencia con el Plan Nacional de Desarrollo y/o Planes del Sector.	50%	82,8	41,38	30%
Cumplimiento e Impacto de Políticas Públicas, Planes Programas y Proyectos	Grado de avance y cumplimiento de las metas establecidas en términos Cantidad, Calidad, Oportunidad, resultados y satisfacción de la población beneficiaria y coherencia con los objetivos misionales.	50%	80,3	40,13	
	Efectividad del Plan de Mejoramiento				
CALIFICACIÓN COMPONENTE CONTROL DE RESULTADOS		100%			24,45

En cuanto al objetivo de Fortalecer la Garantía de Compra y defender la maximización del ingreso del productor, las Cooperativas de Caficultores entregaron 192 millones de sacos de los 202 millones que se habían establecido como meta, para el año 2014, para un 96% de la meta; para ello, dispuso de una red de 516 puntos de compra de los 510 que se habían propuesto.

El FoNC participó con el 20,4% de la comercialización de la cosecha de café para la vigencia auditada, 6 puntos porcentuales por debajo de lo propuesto, y alcanzó un 90% de la meta para la exportación de café industrializado.

En cuanto a los Indicadores de gestión de los Comités Departamentales de Cafeteros³, se estableció un cumplimiento de las metas del 79% y una ejecución presupuestal del 72%. Esta deficiencia impacta negativamente en las necesidades de la población cafetera a quien deben dirigirse estos recursos, en procura del mejoramiento de la calidad de vida.

2.1.3 Legalidad

La calificación fue de 81,00. Una de las deficiencias en cuanto a la aplicación y cumplimiento de la normativa tiene que ver con la aplicación de la Resolución 05 de 2005, en lo relacionado con el desembolso de los recursos de la Línea de Financiamiento de acuerdo al monto del aval otorgado.

Tabla 3. Componente de Legalidad

	Variables a Evaluar	Ponderación %	Calificación	Subtotal	Calif. Componente %
COMPONENTE: Control de Legalidad 10%					
PRINCIPIOS: Eficacia					
OBJETIVO DE EVALUACIÓN: Establecer aplicación normativa en las operaciones financieras, administrativas, económicas y de otra índole.					
Cumplimiento de normatividad aplicable al ente o asunto auditado	Normas externas e internas aplicables	100%	81,0	81,00	10%
CALIFICACIÓN COMPONENTE LEGALIDAD		100%			8,10

2.1.4 Gestión Contable

La calificación es 100. El Fondo Nacional del Café para la vigencia 2014, reflejó en el Balance General, Activos por valor de \$1.9 billones, Pasivos por \$1.0 billón, y Patrimonio por \$894.695 millones.

Respecto al Activo, se muestra un incremento global del 10% frente al año 2013, donde el Activo No Corriente representa el 53%, equivalente a \$1.01 billones. Así mismo, la cuenta Otros Activos que participa con un 29% del Activo no corriente, está representada en las Valorizaciones por \$497.792.9 millones.

³ Información reportada por los Comités Departamentales en los respectivos anexos técnicos.

En cuanto al Activo Corriente con un saldo de \$888.294.8 millones, su rubro principal son los Inventarios con saldo de \$479.478.7 millones, seguido por Propiedad Planta y Equipo, con \$142.779.6 millones.

Del Patrimonio se resalta que su saldo es el resultado de haberse aplicado las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores por un valor de \$831.532 millones.

Del Estado de Resultados, se aprecia una pérdida de \$6.533.9 millones, que se explica por las depreciaciones, costo de venta, gastos de operación y generales, y el diferencial cambiario, entre otros.

Tabla 4. Componente Financiero

	Variables a Evaluar	Ponderación %	Calificación	Subtotal	Calif. Componente %
COMPONENTE: Control Financiero 30% PRINCIPIOS: Economía, Eficacia OBJETIVO DE EVALUACIÓN: Establecer si los Estados Financieros reflejan razonablemente el resultado de sus operaciones y sus cambios en su situación financiera, Establecer si el ente objeto de control fiscal realizó un uso eficiente y racional de los recursos asignados y ejecutados en una política, plan, programa, proyecto y/o proceso.					
Razonabilidad o Evaluación Financiera	Opinión o Concepto	100%	100	100	30%
CALIFICACIÓN COMPONENTE FINANCIERO		100%			30

2.1.4.1 Opinión de los Estados Financieros

En nuestra opinión, los Estados Contables presentan **razonablemente** en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Fondo Nacional del Café – FoNC, a 31 de diciembre de 2014, y los resultados de sus operaciones por el año que terminó en esta fecha, de conformidad con las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados o prescritos por la Contaduría General de la Nación.

2.1.5 Evaluación del Control Interno.

La evaluación del Sistema de Control Interno, una vez valorada la existencia y efectividad de los controles, arrojó un puntaje de 1,088 que lo califica en el rango **EFICIENTE**; sin embargo, se observaron algunas deficiencias, como la inspección física de los Inventarios de Propiedad Planta y Equipo, realizada en Almacafé S.A., sede Soacha.

Tabla 5. Componente de Calidad Control Interno

	Variables a Evaluar	Ponderación %	Calificación	Subtotal	Calif. Componente %
COMPONENTE: Evaluación del Control Interno 10%					
PRINCIPIOS: Eficacia, Eficiencia					
OBJETIVO DE EVALUACIÓN: Obtener suficiente comprensión del sistema de control interno o de los mecanismos de control según la metodología descrita en esta Guía.					
Calidad y Confianza	Concepto	100%	95,600	95,60	10%
CALIFICACIÓN COMPONENTE SISTEMA DE CONTROL INTERNO.		100%			9,56

2.2 RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría, se establecieron dos (2) hallazgos Administrativos, de los cuales uno (1) con presunto alcance Fiscal y Disciplinario, el cual será trasladado ante las autoridades competentes.

2.3 PLAN DE MEJORAMIENTO

La entidad debe ajustar el Plan de Mejoramiento que se encuentra desarrollando, con acciones y metas que permitan solucionar las deficiencias detectadas durante el proceso auditor y que se describen en este informe.

El Plan de Mejoramiento debe ser presentado a través del Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes (SIRECI), de la CGR, dentro de los veinte (20) días calendario siguientes al recibo del informe, conforme a la Resolución 07350 de 2013, y debe contener las acciones y metas que se implementarán por parte de la Entidad para responder a cada debilidad detectada y comunicada, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

Para efectos de autorizar el registro y transmisión de la información correspondiente a la modalidad Plan de Mejoramiento, a través del SIRECI, el Representante Legal del sujeto de control debe remitir al correo electrónico soporte_sireci@contraloría.gov.co, el documento en el cual se evidencia la fecha de recibo por parte de la entidad del presente informe, de ser viable el mismo día de su recepción, con copia a los correos electrónicos: francisco.orduz@contraloria.gov.co y cecilia.gomez@contraloria.gov.co

Sobre los Planes de Mejoramiento elaborados por la entidad interviniente, la Contraloría General de la República no emitirá pronunciamiento, sino que dentro de la siguiente actuación de vigilancia y control fiscal se evaluará la efectividad de



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

las acciones emprendidas por los diferentes entes objeto de control fiscal, para eliminar la causa de los hallazgos detectados.

Bogotá D.C., 06 ENE. 2016

ANDRES BERNAL MORALES
Contralor Delegado para el Sector Agropecuario

Aprobó: Sonia Alexandra Gaviria – Directora de Vigilancia Fiscal
Supervisor de Auditoría: Gladys Stella Romero Pérez

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

3.1 EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN Y RESULTADOS

3.1.1. Gestión

Para el componente de Gestión Misional se evaluaron los procesos de “Fortalecer la Garantía de Compra y Defender la maximización del Ingreso del Productor” y “Mejoramiento de la Calidad de Vida del Caficultor”, para lo cual se realizaron visitas a los Comités Departamentales de Cafeteros, Cooperativas, puntos de compra y la sede de Almacafe de los departamentos de Antioquia, Caldas, Cundinamarca, Huila y Nariño

3.1.1.1 Fortalecer la Garantía de Compra y Defender la Maximización del Ingreso del Productor

Las metas fijadas por la Gerencia Comercial proyectaron una cifra de 202 millones de kilogramos de café, un 26.5% de la cosecha que las Cooperativas debían entregarle al FoNC, meta que se logró en 194 millones de kilos de café pergamino (96% de lo proyectado). Lo anterior, debido a la mayor participación de los compradores privados. Para estas compras, el FoNC ejecutó \$1.035.098 millones, que corresponden al 53% del total de egresos del 2014, los cuales se desembolsaron así: La suma de \$729.446 millones, que fue entregada a las Cooperativas de Caficultores por concepto de la Línea de Financiamiento, cifra que corresponden al 70% de los recursos utilizados para compra de café en el país por parte del FoNC, y el restante (\$305.652 millones) también con Recursos del FoNC, por la modalidad de recursos propios.

A nivel regional, la mayor proporción de recursos del FoNC entregados por Línea de Financiamiento a las Cooperativas de Caficultores corresponde a los Departamentos de Cauca, Nariño, Huila y Quindío, en los que se entregaron el 33,7% de los recursos de Línea de Financiamiento durante la vigencia auditada.

Análisis Comparativo Línea de Financiamiento vs. Recursos Propios

La FNC con los recursos del FoNC, para cumplir con los compromisos comerciales de exportación, realiza compras de café a través de dos modalidades:

- **Línea de Financiamiento:** Es un sistema mediante el cual a las Cooperativas de Caficultores se les asignan cupos de endeudamiento o financiamiento para compra de café pergamino con la obligación de entregarlo a la FNC-FoNC, por intermedio de Almacafé, en calidad de operador logístico, bajo los parámetros establecidos en la Resolución 05 de 2005.
- **Recursos Propios:** es la modalidad en que la FNC-FoNC adquiere de las Cooperativas café que éstas han comprado con sus propios recursos, cuando se requiera para cumplir con sus compromisos de exportación.

**Tabla No. 6. Comparativo compras de café (vigencia 2014)
Recursos Propios vs. Línea de Financiamiento (valores en pesos)**

COOPERATIVA	RECURSOS PROPIOS			LÍNEA DE FINANCIAMIENTO		
	KILOS	VALOR	PRECIO PROMEDIO POR KILO	KILOS PERGAMINO	VALOR PERGAMINO	PRECIO PROMEDIO POR KILO
Coop. de Caficultores del Cauca	-	-	-	25.972.474	160.834.322.342	6.192
Coop. de Caficultores del Norte de Nariño	-	-	-	14.848.494	91.745.171.793	6.179
Coop. de Caficultores Central de Huila	-	-	-	9.666.716	61.279.505.336	6.339
Coop. de Caficultores del Quindío	-	-	-	10.071.133	61.046.393.504	6.062
Coop. de Caficultores de Cundinamarca	-	-	-	6.488.068	40.458.646.615	6.236
COOPERATIVA DE CAFICULTORES DEL OCCIDENTE DE NARIÑO	977.650	3.891.391.520	3.980	6.079.446	38.257.231.257	6.293
CDDP.DEPTAL DE CAFIC.DEL HUILA LTDA	24.639.107	94.518.953.012	3.836	5.728.416	34.433.157.716	6.011
CDDPERATIVA DE CAFICULTORES DEL TOLIMA	143.624	500.300.782	3.483	5.479.819	32.899.454.749	6.004
Coop. de Caficultores del Norte del Cauca	-	-	-	5.326.334	31.893.579.385	5.988
COOP.DE CAFICULTORES DE SANTANDER	1.360.395	5.011.070.835	3.684	4.617.572	28.046.368.701	6.074
Coop. de Caficultores de Catatumbo	-	-	-	4.371.820	25.055.414.931	5.731
COOPERATIVA CAFETERA DE LA COSTA	549.221	2.019.315.568	3.677	4.139.553	23.699.220.685	5.725
CDDPERATIVA DE CAFICULTORES DEL SUR DEL TOLIMA	2.362.087	9.870.164.431	4.179	2.811.025	18.671.329.764	6.642
Coop. de Caficultores del Norte del Valle	-	-	-	1.831.591	11.121.974.796	6.072
COOP DE CAF SUROCCIDENTE DEL VALLE	85.763	318.435.329	3.713	1.556.639	10.014.126.336	6.433
COOP. DE CAFICULT. DE ANTIOQUIA LTD	11.612.112	39.227.038.361	3.378	1.804.395	8.132.674.765	4.507
Coop. de Caficultores del Norte del Tolima	-	-	-	1.311.209	7.704.050.825	5.876
COOPERATIVA DE CAFICULTORES DEL NORTE DE CALDAS	179.380	1.430.939.364	7.977	1.237.154	7.644.244.475	6.179
COOPERATIVA DE CAFICULTORES DEL OCCIDENTE DE ANTIOQUIA	4.346.800	13.317.065.304	3.064	1.533.745	7.007.926.965	4.569
COOPERATIVA DE CAFICULTORES DEL LIBAND	113.757	388.280.172	3.413	964.854	5.905.020.683	6.120
COOPERATIVA DEPARTAMENTAL DE CAFICULTORES DEL RISARALDA LTDA.	3.373.038	12.162.868.344	3.606	730.884	4.541.790.971	6.214
Coop. de Caficultores de Sevilla	-	-	-	605.094	3.945.763.636	6.521
COOPERATIVA DE CAFICULTORES DEL CENTRO DEL VALLE	4.638.819	16.579.334.977	3.574	476.520	3.171.361.593	6.655
COOP.DE CAF DEL META LTDA	596.741	2.046.683.915	3.430	378.438	2.462.626.289	6.507
COOP CAF DE CAICEDONIA	54.019	170.265.930	3.152	349.873	2.240.129.119	6.403
Coop. de Caficultores del Cauqueta	-	-	-	376.475	2.192.925.902	5.825
COOP DE CAF DE TAMARA LTDA	73.309	304.218.634	4.150	299.526	1.779.322.828	5.940
COOPERATIVA DE CAFICULTORES DE SALGAR	3.183.578	12.323.849.003	3.871	368.150	1.322.291.878	3.592
COOPERATIVA CAFETERA DEL NORORIENTE	775.583	2.858.412.738	3.686	80.421	498.458.110	6.198
COOPERATIVA DE CAFICULTORES DE AN SERMA	318.588	2.533.622.599	7.953	153.000	1.113.461.440	7.278
COOP DE CAF ALTO OCCIDENTE DE CALDAS	2.335.170	9.098.282.892	3.896	50.000	328.191.824	6.564
COOP DE CAFICULTORES DE ANDES LTDA	131.105	24.651.157.421	188.026	-	-	-
CDDPERATIVA DE CAFICULTORES DE AGUADAS	1.411.306	6.764.620.641	4.793	-	-	-
COOPERATIVA DE CAFICULTORES DE MANIZALES	10.943.220	45.666.077.203	4.173	-	-	-
Total general	74.204.372	305.652.348.975	4.119	119.708.838	729.446.139.213	6.094

Fuente: Cifras entregadas por FNC
Cálculos CGR

De acuerdo con la información reportada por la Federación, con corte a septiembre de 2015, el 68% de las compras que realizan las Cooperativas de Caficultores, las hacen utilizando sus propios recursos.

En la Tabla No. 6 se muestra un análisis comparativo efectuado, en cuanto al precio promedio por kilo de café que compró la FNC con los recursos del FoNC

Con base en estas cifras, se observa que el precio pagado por kilo de café resulta significativamente más alto cuando la operación comercial se realiza bajo la modalidad de Línea de Financiamiento, que cuando la compra del producto se efectúa bajo la modalidad de Recursos Propios.

3.1.1.2 Propiciar el mejoramiento de condiciones de vida del caficultor

El presupuesto presentado por la FNC para los recursos del FoNC, muestra los rubros de Transferencia Cafetera a Comités (Ley 863 de 2003), así como el de Gestión de Proyectos de Inversión Regional.

El procedimiento que define la distribución por Comité Departamental, de la Transferencia de Ley 863 de 2003, se encuentra establecido en la Resolución No. 1 del 15 de marzo de 2006, del Comité Nacional de Cafeteros, que en el artículo 3 señala que a partir del 1 de enero de 2011 entrará a regir de manera automática la distribución que por producción arroje anualmente en el Sistema de Información Cafetera - SICA.

En cuanto a la distribución de los recursos de la contraprestación denominada Gestión de Proyectos de Inversión Regional, por la administración de los recursos de la Transferencia Cafetera, únicamente se tiene en cuenta la información registrada en SICA, con la participación porcentual de la producción por departamento, incluido Otros Territorios Cafeteros, igualmente con corte a 31 de octubre de cada año.

Ejecución de Proyectos con Transferencia Cafetera y Destinación Especial

En cuanto a las metas de ejecución de los proyectos de Transferencia Cafetera⁴, se estableció un avance del 79% y una ejecución presupuestal del 72%. Esta baja ejecución impacta negativamente en las necesidades de la población cafetera a quien deben dirigirse estos recursos, en procura del mejoramiento de la calidad de

⁴ Información reportada por los Comités Departamentales en los respectivos anexos técnicos.

vida. El cuadro siguiente registra el cumplimiento por Comités Departamentales de Cafeteros. Esta situación ya se había evidenciado en la auditoría anterior.

Tabla 7. Ejecución consolidada Proyectos Ley 863 de 2003 y Ley 9 de 1991.

DEPARTAMENTO	\$ PRESUPU	\$ EJE	% EJE	Nº PROYECTOS	PROVINCIO VIDA
Antioquia	7.866.000.000	5.737.582.476	73%	14	65%
Boyacá	315.800.000	252.912.394	80%	5	100%
Caldas	4.031.183.977	3.208.243.359	80%	12	103%
Cauca	3.177.327.274	2.644.874.042	83%	14	86%
Cesar-Guajira	744.306.436	662.800.552	89%	9	81%
Cundinamarca	1.440.000.000	1.039.656.835	72%	12	62%
Huila	5.663.278.990	2.614.387.839	46%	12	72%
Magdalena	461.740.000	326.208.220	71%	7	70%
Nariño	1.546.401.000	1.366.863.785	88%	11	90%
Norte de Santander	650.566.589	547.450.792	84%	10	88%
Quindio	711.634.247	709.886.087	100%	2	88%
Risaralda	2.818.000.000	2.321.410.389	82%	14	71%
Santander	1.548.009.563	1.338.435.541	86%	11	84%
Tolima	5.612.000.000	3.410.953.444	61%	9	57%
Valle	1.544.476.614	1.535.985.297	99%	8	99%
Oficinas Coordinadoras	418.340.591	227.573.622	54%	5	40%
TOTAL	52.058.231	32.741.224.242	73%	144	72%

Fuente: Comités Departamentales de Cafeteros Cálculos: CGR

En el siguiente cuadro se ilustra por proyectos el logro de metas de algunos Comités, donde la ejecución de los recursos no fue efectiva, así:

Tabla 8. Proyectos Regionales Ejecutados 2014

Proyecto	Ejecución		
	Antioquia	Boyacá	Caldas
Comunicación, Transporte e Infraestructura	46%		
Hospitales y Puestos de Salud	0%		
Infraestructura Escuelas	25%		
Desarrollo Comunitario	14%		
Infraestructura Productiva	34%	44%	
Protección del Medio Ambiente	36%		
Protección Social	49%	35%	

Diversificación del Ingreso	0%		
Capacitación No Formal			56%
Desarrollo Comunitario			69%

Fuente: FNC-FoNC. Cálculos CGR

Programa Permanencia, Sostenibilidad y Futuro - PSF (Renovación de Cafetales)

Por el programa PSF con recursos de Ley 863 de 2003 y Ley 9 de 1991, del Fondo Nacional del Café, se realizó el pago de intereses a 122.781 créditos que fueron desembolsados entre las vigencias 2008 a 2011. De estos recursos en la vigencia 2014 se pagaron intereses por este programa la suma de \$8.889,8 millones, que equivalen al 31,81% de las transferencias cafeteras, así:

Tabla 9. Pago de Intereses programa P.S.F. 2014

Comité	Ley 863 de 2003	Ley 9 de 1991
HUILA	\$ 1.415.045.251,00	
ANTIOQUIA	\$ 1.402.589.940,00	
TOLIMA	\$ 1.065.636.842,00	
CAUCA	\$ 987.251.772,00	
CALDAS	\$ 716.335.714,00	
VALLE DEL CAUCA	\$ 506.911.567,00	
RISARALDA	\$ 457.547.186,00	
NARIÑO	\$ 448.810.584,00	\$ 50.000.000
SANTANDER	\$ 439.110.534,00	
CUNDINAMARCA	\$ 406.077.123,00	
NORTE DE SANTANDER	\$ 231.291.474,00	
QUINDÍO	\$ 206.563.598,00	
CESAR Y GUAJIRA	\$ 200.886.194,00	
OTROS TERRITORIOS	\$ 131.714.487,00	
MAGDALENA	\$ 120.304.069,00	
BOYACÁ	\$ 103.822.125,00	
Total	\$ 8.839.898.460,00	\$ 50.000.000

Fuente: Area de Presupuesto-FNC

Cálculos CGR

Estos recursos, para renovación de cafetales, son administrados por el contrato de Encargo Fiduciario celebrado entre la Federación Nacional de Cafeteros y Fiduciaria Bogotá S.A., No. 3.1.3976 (Antes 3.1.2603), suscrito el 21 de mayo de 2008, con una duración de siete (7) años. A la fecha, se han firmado 4 otrosíes,

donde el primero incluye la donación que Ecoseguros (Empresa del FoNC), realizó a la Federación Nacional de Cafeteros, y recursos de FINAGRO para el Incentivo de Asistencia Técnica (IAT).

Así mismo, en la vigencia 2014, de acuerdo con la información suministrada por el Área de Gestión Contable, se pagaron intereses del Programa PSF, de otras fuentes de recursos, así:

Tabla 10. Pago Intereses P.S.F otras fuentes

Fuente	Valor
Rendimientos	\$ 202.876.419,00
Cta. FoNC	\$ 11.081.408.516,00
Total	\$ 11.284.284.935,00

Fuente: FNC-FoNC

Por la forma como se reporta la información, se limita el control por beneficiario y por departamento.

Visitas Comités Departamentales de Cafeteros-Almacafé-Cooperativas

- **Comités Departamentales:** Se verificó la ejecución de recursos de la transferencia cafetera, según la Ley 863 de 2003 y Ley 9 de 1991.
- **Sucursales ALMACAFÉ:** En las sucursales de ALMACAFÉ se verificó el proceso correspondiente a la Línea de Financiamiento en las Cooperativas seleccionadas.

Se realizaron inventarios de Propiedad Planta y Equipo y de Café adquirido y almacenado con recursos de Línea de Financiamiento.

- **Cooperativas y puntos de compra:** Se visitaron los puntos de compra adscritos a las Cooperativas de Caficultores seleccionadas en los Departamentos de Antioquia, Caldas, Huila y Nariño, donde se evaluaron los siguientes aspectos:
 - Ejecución de recursos con Línea de Financiamiento.
 - Verificación de los procedimientos, incluido entre ellos el cumplimiento de lo establecido en la Resolución 05 de 2005.
 - De acuerdo con muestra selectiva de facturas de compras de café, el cumplimiento y uso del cupo de financiamiento.



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

- **Buencafé (Departamento de Caldas):** Se realizó inventario de productos y empaques, al igual que se adelantó el inventario de la Propiedad Planta y Equipo – maquinaria y comercialización del producto.

Resultados:

Antioquia

La contratación realizada por el Comité se ajusta a lo contemplado en la Resolución 008 del 2000, en cuanto al cumplimiento de la parte precontractual, ejecución y liquidación. Los proyectos de inversión ejecutados por el Comité corresponden a las transferencias de la Ley 863 de 2003 y la Ley 9 de 1995, se ejecutan a través de los convenios de Asociación.

En cuanto a los inventarios físicos se encuentran acordes con el Sistema SAP (financiero), y el procedimiento de compra de la Cooperativa se desarrolló conforme a lo establecido por la FNC. Además, se estableció, que la Cooperativa de Antioquia, como intermediaria de los recursos de financiamiento del Fondo Nacional del Café, cumple con lo estipulado en la Resolución de 05 de 2005.

Caldas

En la visita a la fábrica de Buencafé, se realizaron pruebas selectivas de inventarios de productos terminados de Granel, Frasco y Big Bag. Se practicaron arqueos a las cajas menores de comercialización de bienes y servicios y se efectuaron cruces con la información de la sede central, en las cuentas Deudores y Propiedad Planta y Equipo. Se cumplió una inspección física a la Planta 5, verificando contra el listado de inventario el número de placa de los activos.

En ALMACAFE Manizales, se realizó prueba selectiva al inventario del almacén de café verde, en los Almacenes 1, 2 y 5 de realizó toma del inventario físico en un 80%, de la trilladora propiedad del Fondo.

Se revisó el contrato de arrendamiento No. 354 de 2009, vigente a 31 de diciembre de 2015, de la Bodega donde funciona la Cooperativa, el cruce de compras de café por Línea de Financiamiento y Recursos Propios. Se visitó a un beneficiario del proyecto de Electrificación Cafetera con los recursos de destinación específica Ley 9ª en la vereda la Chocla del Municipio de Salamina (Caldas).

En el Comité de Cafeteros de Caldas (Manizales), se revisaron los avales concedidos a las Cooperativas, los cuales cumplieron los requisitos.

Nariño

En cuanto a los recursos transferidos según la Ley 863 de 2003, se verificó la entrega de \$40.317.609 a la comunidad del Carmen, San Lorenzo, en materiales para renovar el acueducto existente y tener la posibilidad de usar una planta entregada por el gobierno de España. En general, se constató con los soportes que las transferencias se destinaron a pago de materiales para alcantarillado, acueductos, combustibles para maquinaria y medidas de protección del medio ambiente. Sin embargo, el control de los resultados presenta limitaciones por la dispersión de los recursos.

En el proceso de Garantía de Compra, existen riesgos de pérdida de efectivo y contra la integridad física de las personas, debido a la forma como se transporta el dinero entre el pagador central de la Cooperativa del Norte, los puntos de compra en el Municipio de La Unión y los demás Municipios donde se adquiere el café, por la ausencia de oficinas bancarias en algunos municipios y por el encaje bancario.

Los recursos entregados por línea de Financiamiento a las Cooperativas, son registrados como recursos propios, lo que les genera un costo adicional en pago de impuestos, debido a que la Federación les exige la generación de facturas, lo que podría implicar sobreestimación de sus ingresos, pues estos sólo corresponden al porcentaje de costos de la transacción, que para este caso es de \$394 por carga.

Se observó que no existe un procedimiento definido de control y seguimiento a estos recursos, por parte de Almacafé, quien tiene esta responsabilidad.

El control de la calidad del café en los puntos de compra y en la entrega en Almacafé, es muy diferente; el primero es empírico y el segundo técnico, lo que posibilita que se presenten rechazos de café que perjudican a las Cooperativas, por las demoras que se generan.

En el año 2014, el Comité Departamental de Nariño le autorizó avales, a la Cooperativa de Cafeteros del Norte de Nariño, por valor de \$83.500 millones; sin embargo, le fueron girados recursos durante el mismo período por valor de \$91.791 millones, sin el debido respaldo (garantías reales), generando riesgos en el manejo de los recursos públicos, incumpliendo lo establecido en el artículo 4 de la Resolución No. 05 de 2005, situación que se presenta por la falta de control y seguimiento de Almacafé, en la entrega de estos recursos.

Huila

Los inventarios de café en ALMACAFE Neiva, y de Propiedad Planta y Equipo en el municipio de Garzon, resultaron satisfactorios y ajustados a los registros existentes.

Se comprobó que en ALMACAFE, la Cooperativa y el punto de compra cumplen con el clausulado de la Resolución 5 de 2005.

Cundinamarca

Se visitó, el Comité Departamental de Cafeteros de Cundinamarca, la Cooperativa Coodecafé y Almacafé. Se verificó el procedimiento de identificación y control de inventarios, determinándose el siguiente hallazgo:

- **Hallazgo No. 1 - INVENTARIOS TRILLADORA ALMACAFE (Soacha, Cundinamarca)**

Plan General de Contabilidad Pública, Título II, Características Cualitativas de la Información Contable Pública - Verificabilidad. La información contable pública es verificable cuando permite comprobar su razonabilidad y objetividad a través de diferentes mecanismos de comprobación como lo establece el Plan General de Contabilidad Pública.

En visita realizada a las instalaciones de ALMACAFE S.A. del Municipio de Soacha (Cundinamarca), donde el Fondo tiene una trilladora en calidad de arrendamiento, cuyo valor en libros es de \$1.564.2 millones, se encontró que la misma no está identificada con la respectiva placa de inventario, lo que evidencia deficiencias en la gestión y administración de los inventarios.

Lo anterior genera incertidumbre sobre los registros efectuados en el libro auxiliar, y riesgo que se pierda, impactando los recursos públicos.

Como conclusión general de las visitas realizadas a los Comités Departamentales de Antioquia, Caldas, Huila, Nariño y Cundinamarca, los recursos pagados a la FNC (Comités Departamentales de Cafeteros), por el rubro de Gestión de Proyectos de Inversión Regional, no se verificaron por cuanto los Comités informaron que estos recursos son de carácter privado por lo cual ingresan directamente a las cuentas de la FNC.

3.2 GESTION CONTABLE Y PRESUPUESTAL

3.2.1. Gestión Presupuestal

El presupuesto para la vigencia de 2014, se aprobó en sesión del Comité Nacional de Cafeteros del 17 de diciembre de 2013, según consta en Acta No. 19, a folio 7741.

Para la proyección de ingresos se utilizó una Tasa de Cambio estimada en \$1.874 pesos por dólar, fundamentada en las proyecciones del Gobierno Nacional para el 2014, en el marco fiscal de Mediano Plazo y un contrato "C" de US 110 Cts./libra, con una producción estimada de 11.4 millones de sacos de 60 kg, exportaciones de 10.4 millones de sacos de 60 Kg y en la facturación del FoNC de 2.6 millones de sacos de 60Kg de café excelso y 9.0 millones de Kg de café liofilizado.

Analizada la programación y ejecución presupuestal, el 74% de los Ingresos Corrientes corresponde a Ventas de Café.

La Contribución cafetera, participa con el 7% del total de los ingresos y el 8% de los Ingresos Corrientes, los cuales superaron la meta en 1,5%

Frente a las metas, el recaudo de los ingresos corrientes fue un 20% menos de lo presupuestado. El principal rubro corresponde a las Ventas de Café (comercialización de café verde y liofilizado) representa el 85.7%; mientras que los recaudos de los ingresos operaciones de Cobertura fueron de un 17% del presupuesto definitivo. De las ventas de café, el 94% se realizaron en el exterior, un 7,5% menos de lo presupuestado, cuya incidencia obedece principalmente al menor precio del Contrato "C" en la bolsa de Nueva York (ICE), respecto al de la planeación inicial.

Por Otros Ingresos Corrientes el FoNC percibió ingresos por \$10.999 millones, siendo su principal rubro las Regalías y Derechos de Uso de Marca por \$9.108 millones.

En cuanto a los Egresos, se aprecia que el total presupuestado fue de \$2.449.253, de los cuales se ejecutó el 85%; sin embargo, este monto generó un déficit presupuestal de \$12.551 millones

El presupuesto anual del FoNC, para el año 2014, además de la contraprestación por administración del FoNC (Cláusula 9. Contrato de Administración), contempla otras contraprestaciones que en total suman \$204.176.2 millones (incluida la del Contrato de Administración), discriminados así:

Tabla 11. Contraprestaciones apropiadas en el Presupuesto 2014

Contraprestaciones	Valor en millones \$
Contraprestación por Administración FoNC	72.185,50
Programa de Asistencia al Caficultor PAC	66.520,00
Gestión de Proyectos de Inversión Regional	26.056,70
Contraprestación Administración BUENCAFÉ	25.391,60
Cenicafé	14.022,40
Total Contraprestaciones Por Administración	204.176,20

Fuente: FNC-FoNC. Cálculos : CGR

Sobre la información verificada en las visitas y del análisis presupuestal se determinó que existe una contraprestación por la administración de los recursos de Transferencia Cafetera (Ley 863 de 2003), recursos que por ingresar a las cuentas particulares de la FNC, son de carácter privado, según lo manifestado por la FNC. En consecuencia se definió el siguiente hallazgo:

- **HALLAZGO No. 2 - MONTO CONTRAPRESTACIÓN GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN REGIONAL.**

Según el numeral 12 del artículo 150 de la Constitución Política de Colombia, será el legislador quien fijará el régimen de contribuciones parafiscales, el cual se hizo a través de los artículos 29 y 30 de la Ley 101 de 1993, los cuales establecen que el recaudo y administración de dichos recursos será acordado en los respectivos contratos, que para el efecto suscriba el gobierno con sus administradores.

Con fundamento en lo anterior, se suscribió el "*Contrato de Administración del Fondo Nacional del Café*" entre la Presidencia de la República, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Federación Nacional de Cafeteros, cuyo objeto es: "*regular la administración del FoNC por parte de la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia, responsabilidad que compete a la FEDERACION por la vocación que le reconoce las leyes en su calidad de entidad nacional representativa del Gremio Caficultor: La federación mantendrá la plena vigencia de los principios democráticos en la integración de sus órganos colegiados de dirección y representación, de conformidad con los procedimientos electorales que para el efecto están consagrados en sus Estatutos*". El contrato se firmó el 12 de julio de 2006, por un término de 10 años, iniciando su vigencia el 31 de agosto de 2006.



En la cláusula novena del citado contrato, se establecen los términos de la contraprestación a que tiene derecho la Federación Nacional de Cafeteros por administrar los recursos del Fondo Nacional del Café, así: *“Contraprestación: Por concepto de la Administración del Fondo Nacional del Café, la FEDERACIÓN recibirá el valor de los costos derivados de dicha administración correspondiente a los siguientes rubros del Presupuesto: Operación comercial en el país y en el exterior; dirección general; servicios de informática y cómputo; administración financiera; **administración programas de inversión**; administración de otros territorios cafeteros y coordinación servicios de comercialización y apoyo al movimiento cooperativo caficultor. El Comité Nacional de Cafeteros apropiará anualmente en el Presupuesto del Fondo la suma necesaria, cuyo monto no podrá exceder del equivalente a dos y medio centavos de dólar por libra (US\$0,025/libra americana) del total de exportaciones de café del país. Este parámetro se ajustará con la inflación de los Estados Unidos de América”.*

A los particulares que administran recursos públicos⁵ les serán aplicables los siguientes principios: de Economía y Eficiencia establecidos en el artículo 8 de la Ley 42 de 1993⁶ (Gestión Fiscal), de Economía y Eficiencia del artículo 3 de la Ley 489 de 1998 (Función Administrativa), en desarrollo del Artículo 209 de la Constitución Política.

En desarrollo del proceso auditor, se observó que la Federación Nacional de Cafeteros transfiere recursos como Cuota de Administración adicional, a lo

⁵ Ley 489 de 1998, **Artículo 2º.-** *Ámbito de aplicación.* La presente Ley se aplica a todos los organismos y entidades de la Rama Ejecutiva del Poder Público y de la Administración Pública y a los servidores públicos que por mandato constitucional o legal tengan a su cargo la titularidad y el ejercicio de funciones administrativas, prestación de servicios públicos o provisión de obras y bienes públicos y, en lo pertinente, a los particulares cuando cumplan funciones administrativas.

⁶ “ **Artículo 8º.-** La vigilancia de la gestión fiscal del Estado se fundamenta en la eficiencia, la economía, la eficacia, la equidad y la valoración de los costos ambientales, de tal manera que permita determinar en la administración, en un período determinado, que la asignación de recursos sea la más conveniente para maximizar sus resultados; que en igualdad de condiciones de calidad los bienes y servicios se obtengan al menor costo; que sus resultados se logren de manera oportuna y guarden relación con sus objetivos y metas.

Así mismo, que permita identificar los receptores de la acción económica y analizar la distribución de costos y beneficios entre sectores económicos y sociales y entre entidades territoriales y cuantificar el impacto por el uso o deterioro de los recursos naturales y el medio ambiente y evaluar la gestión de protección, conservación, uso y explotación de los mismos.

La vigilancia de la gestión fiscal de los particulares se adelanta sobre el manejo de los recursos del Estado para verificar que éstos cumplan con los objetivos previstos por la administración.



establecido en la Cláusula 9 del Contrato de Administración, bajo la denominación presupuestal: "*Gestión de Proyectos de Inversión Regional*". Los recursos transferidos como contraprestación a los Comités Departamentales de Cafeteros, obedecen a las decisiones registradas en las actas del Comité Nacional de Cafeteros, apoyándose en el concepto del Consejo de Estado 1380 de junio de 2002⁷.

Lo anterior se evidenció en el análisis de la información pertinente al manejo presupuestal, contable y administrativo de esos recursos, así:

1. La Transferencia realizada a los Comités Departamentales, por este concepto, no se refleja en el presupuesto de ingresos del FoNC de cada uno de los Comités Departamentales; únicamente son incluidas las transferencias por Ley 863 de 2003 y las operacionales que tienen origen en los recursos de destinación especial (Ley 9 de 1991).
2. De acuerdo con la respuesta entregada por la Federación Nacional Cafeteros, en calidad de administrador del FoNC, al punto 4 del oficio AUD-FoNC015, de fecha 28 de octubre de 2015, respondido en el numeral 4 del oficio GAD15C12187, recibido el 30 de octubre de 2015, estos recursos se transfieren en alícuotas a la Federación Nacional de Cafeteros, del presupuesto del FoNC, y que las cuentas bancarias de los Comités Departamentales de Cafeteros a donde se distribuyen posteriormente estos recursos obedecen a parámetros de carácter privado.
3. Con memorando No. PPF-13C16729, de diciembre 18 de 2013, la Oficina de Planeación Financiera y Presupuesto de la Federación Nacional de Cafeteros comunica a la Oficina de Contabilidad General y Tesorería General, que para las contraprestaciones por administración, aprobadas para la vigencia 2014, se deben apropiar los recursos en el presupuesto del Fondo Nacional del Café, de la siguiente manera: "*Numeral 4 Contraprestación Gestión de Proyectos de Inversión Regional \$26.056.753.000.*"

⁷ "1) La erogación del Fondo Nacional del Café a favor de los Comités Departamentales de Cafeteros, como costos de administración de las transferencias cafeteras, no está comprendida en la contraprestación que, por concepto de administración del Fondo Nacional del Café recibe la Federación Nacional de Cafeteros, como administradora de dicho Fondo o según la cláusula 9-del contrato celebrado por ésta con el Gobierno Nacional. ...()

4. En las Notas a los Estados Contables "Gestión Inversión Regional" se justifica el cobro de esta contraprestación, así:

(...) "El concepto analizado representa el costo que tienen que asumir los Comités Departamentales de Cafeteros en desarrollo de sus gestiones, tendientes a obtener esas cofinanciaciones que permitan multiplicar los recursos para inversión social y en consecuencia generen un mayor desarrollo de las zonas cafeteras."

5. En el documento "Definiciones Presupuestales", implementado por la Federación Nacional de Cafeteros para el manejo del Presupuesto del FoNC, y socializado a través del aplicativo "ISolucion", se define "Gestión de Proyectos de Inversión Regional", así:

"Es la erogación del Fondo Nacional del Café a favor de los Comités Departamentales de Cafeteros, como costos de administración de las transferencias cafeteras."

6. La FNC, como administradora del FoNC, en el literal C), de la respuesta al oficio AUD-FoNC-018, indica que la legalidad del cobro de esta contraprestación se apoya en el concepto emitido por el Consejo de Estado, Sala de Consulta y Servicio Civil, Radicación 1380, del 13 de junio de 2002.

En lo expuesto anteriormente y como se expresa en el oficio de respuesta a la observación, **el mencionado concepto detalla que esta erogación la paga el FoNC, en favor de los Comités Departamentales de Cafeteros (FNC), como costo por la administración de la Transferencia Cafetera.** Igualmente, se manifiesta que en razón al concepto, el Comité Nacional de Cafeteros, según acta 8 del 18 de diciembre de 2003, aprobó \$20.200 millones para el año 2004, indicando que este monto se debe ajustar con el IPC para los años siguientes, monto que desde su inicio resulta desproporcionado, constituyéndose en una gestión fiscal antieconómica⁸, teniendo como referente que la contraprestación del

⁸ Artículo 6° de la Ley 610 de 2000. Daño patrimonial al Estado. Para efectos de esta ley se entiende por daño patrimonial al Estado la lesión del patrimonio público, representada en el menoscabo, disminución, perjuicio, detrimento, pérdida, uso indebido o deterioro de los bienes o recursos públicos, o a los intereses patrimoniales del Estado, producida por una gestión fiscal antieconómica, ineficaz, ineficiente, inequitativa e inoportuna, que en términos generales, no se aplique al cumplimiento de los cometidos y de los fines esenciales del Estado, particularizados por el objetivo funcional y organizacional, programa o proyecto de los sujetos de vigilancia y control de las contralorías. Dicho daño podrá ocasionarse por acción u omisión de los servidores públicos o por la persona natural o jurídica de derecho privado, que en forma dolosa o culposa



contrato vigente (Cláusula 9) con relación a la totalidad de los recursos administrados por la FNC, es del 3.5%, mientras que el monto cobrado como administración de las transferencias cafeteras, resulta ser del 97,87% del valor administrado para ese año, circunstancia que constituye un presunto daño patrimonial continuado en cuantía de \$268.873,7 millones por el período comprendido entre los años 2004 y 2015, como se muestra en la siguiente tabla:

TRANSFERENCIA CAFETERA A COMITES			ADMINISTRACION O GESTION DE PROYECTOS DE INVERSION REGIONAL	% Administración cobrada en proporcion a las Tasnferencias	Referente de Administración 3.5%	Presunto cobro excesivo (Diferencia)
Vigencia	Aprobada \$	Ejecutada \$	Valor \$	Porcentaje	Valor \$	Valor \$
2004	20.640.000.000	18.500.000.000	20.200.000.000	97,87%	722.400.000	19.477.600.000
2005	30.109.970.000	27.943.305.000	21.600.000.000	71,74%	1.053.848.950	20.546.151.050
2006	21.343.942.600	20.792.000.000	20.685.000.000	96,91%	747.037.991	19.937.962.009
2007	24.861.475.000	23.162.591.665	21.615.825.000	86,95%	870.151.625	20.745.673.375
2008	28.687.619.000	27.623.883.499	21.615.825.000	75,35%	1.004.066.665	20.611.758.935
2009	29.215.000.000	20.437.555.638	23.151.000.000	79,24%	1.022.525.000	22.128.475.000
2010	21.366.240.000	18.706.192.528	24.077.040.000	112,69%	747.818.400	23.329.221.600
2011	18.847.040.000	17.277.835.854	24.077.040.000	127,75%	659.646.400	23.417.393.600
2012	17.811.807.013	16.185.969.938	24.077.040.000	135,17%	623.413.245	23.453.626.755
2013	22.081.948.041	21.912.652.790	25.047.344.712	113,43%	772.868.181	24.274.476.531
2014	27.297.984.000	27.297.983.508	26.056.753.000	95,45%	955.429.440	25.101.323.560
2015	35.908.414.000	30.396.026.037	27.106.840.000	75,49%	1.256.794.490	25.850.045.510
TOTAL	247.421.469.654	223.792.691.457	279.309.707.712	112,89%	10.436.000.388	268.873.707.324

Fuente : FNC

Cálculos: CGR

Esta situación tiene presuntas incidencias Fiscal y Disciplinaria, según lo dispuesto en las Leyes 610 de 2000 y el Artículo 53 de la Ley 734 de 2002.

Analizadas las respuestas de la entidad con oficios GAD15C12718 de 12/11/2015 y GAD15C14549 del 18/12/2015, y revisados los informes de Auditoría de las vigencias 2005, 2006, 2007, 2010, 2011 y 2013, se determinó que la CGR, ha seguido un hilo conductor en lo referente a los recursos destinados a la administración de las Transferencias Cafeteras, lo que permite concluir la coherencia de este órgano de control en lo que corresponde a la situación observada.

produzcan directamente o contribuyan al detrimento al patrimonio público. El texto subrayado fue declarado INEXEQUIBLE por la Corte Constitucional mediante Sentencia C-340 de 2007



Así las cosas, para la CGR es claro que no se ha desconocido el principio de la confianza legítima, teniendo en cuenta no solo lo antes mencionado, sino los nuevos hechos que dieron origen al hallazgo y que presuntamente se constituyen en una situación irregular que contraviene los principios de la función pública.

En este sentido, el Consejo de Estado⁹ se ha pronunciado en los siguientes términos: “...entonces, en consideración al principio de la confianza legítima, las autoridades deben ser coherentes en sus actuaciones, respetar los compromisos adquiridos y garantizar la estabilidad y durabilidad de las situaciones generadas y reconocidas, sin que eso limite las facultades que tiene la administración para modificar justificadamente sus decisiones. Empero, la confianza legítima tampoco ampara las situaciones irregulares o ilegales, por cuanto en esos casos el Estado conserva la potestad de revisar las actuaciones, al punto que puede modificarlas y afectar el derecho adquirido de manera irregular, esto es, en contra del ordenamiento jurídico...”. Por lo expuesto, se avisora que la CGR ha actuado dentro del marco legal y constitucional en lo que respecta al ejercicio del control fiscal respetando el debido proceso y los procedimientos que sobre el particular establece la Guía de Auditoría vigente.

3.2.2 Examen Estados Contables

En este componente la calificación fue de 100, por cuanto, las operaciones registradas cumplen con las Normas establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública (RCP), adoptado mediante la Resolución 354 de 2007 que contiene el Plan General de Contabilidad Pública y el Manual de Procedimientos.

Capital Neto del Trabajo: A 31 de diciembre de 2014, el FoNC, de conformidad con sus operaciones realizadas y los saldos reflejados en los Estados Contables, permite determinar cómo se encuentra a esta fecha la estructura financiera, así:

Razón de Liquidez: activo corriente – pasivo corriente: Este indicador arroja un capital de trabajo neto negativo de \$65.210.9 millones, lo que indica que el FoNC, no tiene la capacidad para cubrir sus obligaciones a corto plazo, como son Operaciones de Financiamiento, Cuentas por Pagar y los Pasivos Estimados, tomando los activos corrientes existentes como Efectivo, Deudores, Inventarios e Inversiones.

⁹ Sentencia del Consejo de Estado del 28 de febrero de 2015, Sección Cuarta, Consejero ponente Hugo Fernando Bastidas Bárcenas, expediente 11001-03-15-000-2014-01114-01



Índice de solvencia: El Fondo, no tiene solvencia económica, para hacerle frente a sus obligaciones, toda vez, que al relacionar el Activo Corriente con el Pasivo Corriente, arroja un resultado de 0.93%.

Razón de endeudamiento: El 53% de los Activos que posee el Fondo al corte presentado, se encuentran financiados en esa proporción, por las Entidades Financieras tanto Internas como en el Exterior y Proveedores

Nivel de Rentabilidad: El grado de rentabilidad que presenta el FoNC con respecto a las ventas de café Verde y procesado, refleja un margen bruto de utilidad del orden de los \$319.604.8 millones.

Pérdida del Ejercicio: Para la vigencia 2014, el FoNC muestra una pérdida de \$6.533.9 millones, básicamente determinada por operaciones registradas en Otros Gastos, en donde el mayor rubro es el de Ajuste por Diferencia en Cambio, que ascendió a \$584.491.3 millones, debido a las actualizaciones que se realizan en todas las operaciones en moneda extranjera que afectaron el balance. Se precisa, que esta pérdida con respecto al año 2013, tuvo una disminución del orden de \$19.728.9 millones.

De los saldos registrados en el Balance General, se observa una pérdida acumulada de ejercicios anteriores por un valor de \$831.532 millones.

3.3 GESTIÓN CONTRACTUAL

En desarrollo de la Auditoría al Fondo Nacional del Café – FNC, se observa que el presupuesto ejecutado para la vigencia fiscal 2014, ascendió a la suma de \$2.076.592 millones, del cual se destinó para la gestión contractual en la vigencia auditada la suma de \$274.882,7 millones, que correspondió al 14% del presupuesto general.

Procesos Judiciales

Dentro de los procesos judiciales tramitados en la vigencia de 2014, dentro de los cuales se encuentra vinculada la Federación Nacional de Cafeteros como administrador del Fondo Nacional de Café - FoNC, se identificaron 283 procesos con una provisión de \$663.358.505.968. Del análisis efectuado se evidenció que se tramitaron los siguientes actuaciones:

Tabla 12. Relación De Procesos Jurídicos - FoNC - Vigencia 2014

PROCESOS JURIDICOS FoNC.				
CIVIL	CONSTITUCIONAL(ACCIONES DE TUTELA)	CONTENCIOSO	LABORALES	OTROS (EJECUTIVOS)
1	135	4	109	34
TOTAL		283		

Fuente. Fondo Nacional del Café y SIRECI. Cálculo: CGR

Vale precisar que en los procesos laborales, administrativos y acciones de Tutela, la FNC-FoNC ha contratado para la defensa técnica, profesionales del derecho, que de acuerdo a lo observado han actuado de acuerdo a la naturaleza del proceso y del extremo procesal en que se encuentra la Federación Nacional de Cafeteros como Administrador del FoNC, bien sea como demandante o demandado, y en lo referente a los procesos ejecutivos laborales que corresponden a mesadas pensionales.

3.4 SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO

El Plan de Mejoramiento vigente a 31 de diciembre de 2014, suministrado a la comisión de la CGR con corte al 30 de junio de 2015, incluye 93 hallazgos a cargo del Nivel Central de la FNC, con el mismo número de Acciones de Mejora. De estos, 66 acciones tenían fecha de terminación hasta el 31 de diciembre de 2014.

Del análisis efectuado se concluye que la Acción de Mejora aplicada para el Hallazgo de la Fila 57, "*Activos sin placas de identificación*" (vigencia fiscal 2013) no fue efectiva, por cuanto las mismas deficiencias reportadas se evidenciaron con el control de inventarios realizado por esta Comisión en ALMACAFE Soacha. Los correctivos tomados se limitaron a procedimientos operativos que no disminuyeron el riesgo de ocurrencia del hecho observado. Por tal razón, se generó una nueva observación en el mismo sentido, con respecto a la Trilladora ubicada en el mencionado municipio de Cundinamarca.

Adicionalmente, se encontraron los siguientes Hallazgos cuyas Acciones de Mejora tenían fecha de terminación hasta el 31 de diciembre de 2014, pero que no reportan avance alguno:

FILA P. M.	HALLAZGO	VIGENCIA FISCAL	ACCION DE MEJORA	FECHA DE TERMINACION	AVANCE A 30/06/2015
Fila 119	inmuebles Tokyo - Nueva York	2005	Buscar reconocimiento expreso del Ministerio de Relaciones Exteriores, respecto a que la adquisición de los inmuebles se hizo con recursos del FoNC	31/12/2014	0%
Fila 137	informes de viabilidad financiera y jurídica	2010	Realizar estudios de viabilidad financiera y jurídica, en los casos en donde sea procedente, que sirvan de soporte para la realización de inversiones patrimoniales en empresas o sociedades	31/12/2014	0%
Fila 142	Contrato de compras de café de 23 de febrero de 1982	2011	Elaborar un otrosí compilatorio que adecue el contrato, en su forma, a estándares modernos..	14/02/2014	0%
Fila 143	Evolución cláusulas contrato Almacafé	2011	Elaborar un otrosí compilatorio que adecue el contrato, en su forma, a estándares modernos..	14/02/2014	0%
Fila 144	Ausencia de cláusula contractual en el contrato de Almacafé	2011	Elaborar un otrosí compilatorio que adecue el contrato, en su forma, a estándares modernos..	14/02/2014	0%
Fila 152	Federación y Almacafé	2011	Actuar conforme a los resultados del proceso disciplinario que adelanta la Procuraduría General de la Nación	31/12/2014	0%
Fila 153	Incentivos a Cooperativas	2011	Actuar conforme a los resultados del proceso disciplinario que adelanta la Procuraduría General de la Nación	31/12/2014	0%

3.5 ATENCIÓN DERECHO DE PETICIÓN 2015-86247-82111-IS

En atención a la solicitud del asunto, a través de la cual se ponen en conocimiento por parte del peticionario presuntas irregularidades en la fijación del precio interno, “ *Después de realizar un análisis detallado, pero limitado por mis conocimientos legales y herramientas, del comportamiento interno del café ...creo se tienen valiosos argumentos para investigar a este comportamiento de los precios del café, investigación que debe incluir el manejo que le da la Federación Nacional de Cafeteros, los grandes exportadores, bien sea de orden multinacional o nacional, y a las grandes exportadoras del país y todas aquellas personas que se están lucrando escandalosamente (...)*”, se concluyó lo siguiente:

El precio del Café como el de cualquier commodity¹⁰ (*materias primas o bienes primarios destinados al comercio*) es sensible a las variaciones de la oferta y la demanda; por tanto, cuando hay fenómenos que afectan negativamente la producción de algún país productor importante, dado que la demanda tiende a

¹⁰ “La mayoría de los *commodities* de manera individual son intercambiados en mercados de futuros, y lo que se intercambia no es la naranja en sí o el barril de petróleo, sino un contrato para comprar o vender a cierto precio en un momento acordado en el futuro. El que hablemos del futuro implica que puede haber fluctuaciones en los precios a lo largo del tiempo y con ello buenas oportunidades para inversionistas que se arriesguen a esta volatilidad para obtener ganancias”.
<http://www.finanzaspracticas.com.co/finanzaspersonales/presupuestar/inversiones/21.php>



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

permanecer estable, ello se manifiesta en el comportamiento del precio,¹¹ reflejando una propensión al alza de la cotización del grano en las bolsas de valores.

Como resultado del análisis se determinó que una vez deducidos los costos, logísticos, de transformación y financieros, la retribución al productor es en promedio del 86.5% del precio externo (precio en Bolsa de Nueva York); no obstante, es necesario aclarar que ese es el precio de referencia para el café pergamino estándar, el cual sirve de base al cafetero evitar vender su café a precios inferiores, mientras que, dependiendo de la calidad y especificidad del producto, el caficultor puede recibir bonificaciones sobre el precio base.

Adicionalmente, las Actas del Comité Nacional reflejan la preocupación de transferir un mejor precio al productor (Comité Nacional Acta No. 19 - Sesión /17/XII/2013, folio 7701), que es uno de los objetivos, concordante con “*contribuir a estabilizar el ingreso cafetero*”, contenido en la Cláusula segunda del Contrato de Administración del Fondo Nacional del Café.

El Precio de Referencia es publicado diariamente por la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia mediante medios de comunicación de amplia difusión

¹¹ Federación Nacional de Cafeteros - Informe “Comportamiento de la Industria Cafetera Colombiana 2014” “El comportamiento del precio internacional del café, presentó una tendencia decreciente desde 2009, con algunos auges producto de la especulación en los mercados, particularmente ante anuncios de problemas climáticos que afectarían la producción en Brasil, el principal productor mundial del grano. Sin embargo, a partir de noviembre de 2013 la tendencia decreciente en el precio internacional cambió y pasó a una tendencia creciente que se agudizó en febrero de 2014 debido al pronóstico de sequías y altas temperaturas que podrían afectar la cosecha de Brasil. De esta manera, durante el 2014 el precio internacional del café presentó un gran nivel de volatilidad, soportado en gran medida en el alto nivel de incertidumbre que generaba la situación climática en Brasil y su impacto en el volumen de producción. Sin embargo, a pesar de la tendencia alcista del precio internacional del café en los 3 primeros trimestres del 2014 con un máximo de 221,9 USD¢/libra, la propagación de noticias sobre el inicio de lluvias en Brasil generó una caída en el precio internacional del grano iniciado a mediados de octubre y que se prolongaría hasta final del año, cerrando en un nivel de 174,3 USD¢/libra.

De otra parte, el precio del contrato “C” evidencia una alta correlación entre la actividad especulativa y la apuesta sobre comportamiento futuro en el precio del café por parte de los agentes especuladores, que afecta de manera directa el precio del café. De hecho, en algunos casos esta actividad especulativa supera la actividad del mercado del café de la industria y el origen, provocando aumentos o caídas considerables en el mercado. Los especuladores le apuestan a algún patrón en el movimiento del precio de un mercado”.



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

nacional y una red de 34 Cooperativas de Caficultores, que en el año 2014 contaba con 516 puntos de compra.

4. ANEXOS

ANEXO No. 1 - ESTADOS CONTABLES

FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA
FONDO NACIONAL DEL CAFÉ
BALANCE GENERAL COMPARATIVO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y A 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(En Miles de Pesos)

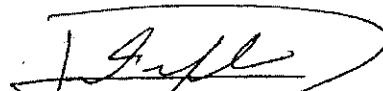
ACTIVO	Notas	Diciembre 2014	Diciembre 2013	PASIVO		Diciembre 2014	Diciembre 2013
		1 US\$ = 2.392,46	1 US\$ = 1.926,93			1 US\$ = 2.392,46	1 US\$ = 1.926,92
CORRIENTE		656.264.651	786.792.074	CORRIENTE		853.506.887	787.436.852
EFFECTIVO		79.856.944	89.382.842				
Depósitos En Instituciones Financieras	6	79.856.944	89.382.842				
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS		68.436.558	34.991.649	OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO	12	997.415.439	732.626.996
Inversiones Administración De Liquidez En Títulos De Deuda	7	26.167.180	16.619.229	Operaciones De Financiamiento Internas		827.126.588	679.635.759
Inversiones Administración De Liquidez En Títulos Participativos		6.582.281	6.648.804	Operaciones De Financiamiento Externas			
Instrumentos Derivados Con Fines De Cobertura De Activos		35.686.125	7.693.521				
DEUDORES		252.611.448	318.577.330	CUENTAS POR PAGAR	13	46.184.159	34.372.654
Ingresos No Tributarios		15.518	9.649	Adquisición De Bienes Y Servicios Materiales		12.754.232	9.066.167
Venta De Bienes		196.452.298	69.158.305	Adquisición De Bienes Y Servicios Del Exterior		1.389.976	454.912
Prestación de Servicios		0	5.652	Intereses Por Pagar		9.942.400	5.383.501
Transferencias Por Cobrar		40.000.000	200.000.000	Acreedores		12.333.858	16.473.139
Préstamos Concedidos		32.594.451	34.876.972	Retención En La Fuente E Ingreso De Timbre		447.142	1.245.120
Avances Y Anticipos Entregados		237.660	102.626	Avances Y Anticipos Recibidos		4.364.481	1.037.894
Anticipos O Seídos A Favor Por Impuestos Y Contribuciones		3.772.914	4.726.869	Depósitos Recibidos En Garantía		0	26.791
Recursos Entregados En Administración		5.376.608	7.062.865	Otros Cuentas Por Pagar		1.131.972	606.239
Depósitos Entregados		11.938.524	681.388				
Otros Deudores		2.521.378	2.898.063	PASIVOS ESTIMADOS	14	16.986.288	30.428.002
Deudas De Difícil Cobro		287.082.864	241.424.911	Provisión Para Pensiones		4.801	4.710
Provisión Para Deudores (C)		-287.082.864	-241.424.911	Provisiones Diversas		15.981.486	30.423.292
INVENTARIOS		476.476.748	476.999.022	NO CORRIENTE		55.008.082	78.733.876
Bienes Producidos		15.518	9.649	OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO	12	64.242.095	77.896.892
Materiales Puros		53.048.044	69.565.656	Operaciones De Financiamiento Internas		2.525.462	2.764.584
Materiales En Existencia		3.096.205	1.647.620	Operaciones De Financiamiento Externas		61.716.633	75.132.308
Envases V Emplomas		12.376	2.078				
Productos En Proceso		5.174.552	5.241.734	CUENTAS POR PAGAR	13	283.673	449.704
En Poder De Terceros		8.049.547	8.077.211	Acreedores		283.673	449.704
Provisión Para Protección Os Inventarios		-3.548.099	-2.776.065				
OTROS ACTIVOS		8.603.275	8.841.992	PASIVOS ESTIMADOS	24	382.285	398.105
Bienes Y Servicios Pagados Por Anticipo	11	195.429	170.944	Provisión Para Pensiones		382.285	345.105
Cargos Diferidos		8.229.347	8.565.141				
Derechos En Fiduciarias		78.399	85.907	CUENTAS POR PAGAR	13	283.673	449.704
NO CORRIENTE		2.014.915.595	940.331.476	Acreedores		283.673	449.704
INVERSIONES		322.881.183	386.145.089	PASIVOS ESTIMADOS	24	382.285	398.105
Inversiones Con Fines De Política En Títulos	2	287.529.027	292.215.865	Provisión Para Pensiones		382.285	345.105
Inversiones Patrimoniales En Entidades No Controladas		44.236.838	56.276.922				
Inversiones Patrimoniales En Entidades Controladas		3.511.613	22.888.909	TOTAL PASIVO		2.008.514.889	874.120.322
Inversiones Patrimoniales En Entidades En Liquidación		136.446.105	153.145.005				
Provisión Para Protección De Inversiones		-145.023.521	-149.198.702	PATRIMONIO		824.696.887	890.423.228
DEUDORES		3.214.468	3.324.495	PATRIMONIO INSTITUCIONAL	15	446.895.887	889.923.228
Recursos Entregados En Administración		3.314.458	3.153.035	Capital De Fondos Parafiscales		1.234.960.658	1.234.960.654
Otros Deudores		0	171.460	Resultados Del Ejercicio Anterior		-631.532.183	-805.269.185
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		142.776.388	144.236.933	Resultados Del Ejercicio		-6.533.999	-26.262.408
OTROS ACTIVOS		548.826.704	457.688.082	Superávit Por Devolución		8.234	8.234
Cargos Diferidos		179.372	262.935	Superávit Por El Método De Participación Patrimonial		0	5.148.046
Otros Y Mejoras En Propiedad Ajena		173.011	235.056	TOTAL PATRIMONIO		824.696.887	890.423.228
Bienes Entregados A Terceros		3.947.780	4.072.644				
Provisión Para Protección De Bienes Entregados A Terceros (C)		0	-26.188	TOTAL ACTIVO		1.643.376.757	1.727.093.552
Amortización Acumulada De Bienes Entregados A Terceros		-1.896.251	-1.638.872	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	16	283.224.248	239.342.728
Derechos En Fiduciarias		48.175.763	26.788.036	DEUDORAS POR CONTRA (CR)		-293.224.248	-239.342.728
Bienes Recibidos En Dación De Pago		383.119	918.560	CUENTAS DE ORDEN A CREEDORAS	16	480.390.623	486.806.464
Bienes Adquiridos En Leasing Financiero		4.490.991	4.490.991	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)		480.388.822	486.006.896
Depreciación Bienes Adquiridos En Leasing Financiero (C)		-654.936	-430.387				
Bienes De Arte Y Cultura		322.248	322.246				
Intangibles		5.108.684	4.966.576				
Amortización Acumulada De Intangibles (C)		-4.773.050	-4.558.862				
Valorizaciones		497.782.977	452.346.273				


FRANCISCO JULIAN MEONA MORA
REPRESENTANTE LEGAL


PIEDAD ATUESTA CEPEDA
CONTRADOR GENERAL
P. 46127 - T

FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA
FONDO NACIONAL DEL CAFÉ
ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(En Miles de Pesos)

	Nota	Diciembre de 2014 1 US\$ = 2.392,46	Diciembre de 2013 1 US\$ = 1.926,63
INGRESOS	17	1.924.394.848	2.277.936.284
Ingresos Fiscales		175.924.348	143.475.586
Venta De Bienes		1.421.416.420	1.898.428.853
Venta De Servicios		1.378.884	2.040.565
Transferencias		325.675.284	1.834.000.000
COSTO DE VENTAS Y OPERACIÓN	18	1.101.811.619	971.112.105
GASTOS	19	701.584.797	1.388.800.615
De Operación		337.596.527	310.714.340
Pensiones De Jubilación		17.846	20.280
Generales		290.162.943	265.765.829
Estudios Y Proyectos		14.304.488	14.391.686
Gastos De Desarrollo		4.501.713	3.664.231
Comisiones, Honorarios Y Servicios		18.000.471	18.389.387
Obras Y Mejoras En Propiedad Ajena		0	3.023
Vigilancia Y Seguridad		52.111	63.214
Materiales Y Suministros		2.427.477	3.919.819
Mantenimiento		2.389.261	2.209.458
Servicios Públicos		465.263	451.124
Arrendamiento		106.154	56.568
Viáticos Y Gastos De Viaje		411.792	471.085
Publicidad Y Propaganda		3.739.919	3.393.284
Impresos, Publicaciones, Suscripciones Y Afiliaciones		71.349	82.640
Comunicaciones Y Transporte		5.108.172	4.879.285
Gastos De Ventas		8.182.025	6.095.373
Seguros Generales		831.778	742.785
Promoción Y Divulgación		3.809.668	2.738.987
Diseños Y Estudios		25.165	10.062
Asistencia Técnica Agropecuaria		71.686.614	58.665.124
Contratos De Administración		98.242.243	94.762.246
Servicios Portuarios V Aeroportuarios		1.065.328	1.014.737
Gastos Por Control De Calidad		12.159.998	9.781.465
Bodegaje		16.889.997	15.553.582
Gastos De Comercialización		24.620.663	22.698.132
Gastos Legales		225.470	149.687
Otros Gastos Generales		1.654.842	1.587.755
Impuestos, Contribuciones Y Tasas		47.415.738	44.938.431
Provisiones, Agotamiento Y Depreciaciones		57.929.112	48.837.626
Transferencias		197.316	705.312
Gasto Público Social		305.861.842	1.828.143.337
EXCEDENTE O DÉFICIT OPERACIONAL		120.988.432	-81.776.516
OTROS INGRESOS	28	677.930.861	433.429.431
Financieros		184.740.542	111.300.090
Ajuste Por Diferencia En Cambio		475.263.131	387.461.695
Utilidad Por El Método De Participación Patrimonial		2.648.286	1.556.787
Otros Ingresos Ordinarios		9.668.107	8.262.353
Extraordinarios		3.337.513	4.763.018
Ajuste De Ejercicios Anteriores		2.372.271	85.489
OTROS GASTOS	21	805.463.291	377.916.913
Intereses		15.684.264	18.246.437
Comisiones		2.855.242	1.229.830
Ajuste Per Diferencia En Cambio		584.491.357	335.525.224
Financieros		199.600.289	18.227.979
Pérdida Por El Método De La Participación Patrimonial		26.573	2.283.413
Otros Gastos Ordinarios		40.322	101.416
Extraordinarios		16	39
Ajuste De Ejercicios Anteriores		2.765.230	2.301.576
EXCEDENTE O DÉFICIT DEL EJERCICIO		-6.533.998	-26.262.998


FRANCISCO JULIAN MEDINA MORA
REPRESENTANTE LEGAL


PIEDAD ATUESTA CEPEDA
CONTADOR GENERAL
T.F. 49127 - T

ANEXO No. 2

CUADRO DE HALLAZGOS CONSOLIDADOS

TIPO DE HALLAZGO	CANTIDAD	VALOR (millones \$)
ADMINISTRATIVOS	2	-
FISCALES	1	\$268.873,7
DISCIPLINARIOS	1	-
PENALES	-	-